

**Exposición del Ministro  
de Hacienda**  
sobre la situación  
de las  
**Finanzas Públicas**



Exposición del Ministro  
de Hacienda  
sobre la situación  
de las  
Finanzas Públicas



N.º 1135

Impreso en los Talleres de  
la Editorial Nascimento.  
= Abumá 125 =  
Santiago de Chile- 1931

## EXPOSICION DEL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE LA SITUACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

La exposición de la Hacienda Pública que ha sido costumbre presentar a la Comisión Mixta de Presupuestos al iniciar sus labores, tiene que ser forzosamente este año muy breve.

Los señores miembros de la Comisión conocen ya las cifras globales de la Hacienda Pública, que han sido publicadas en Julio último por el Ministro señor Blanquier y recientemente por mí.

\* \* \*

El ejercicio fiscal de 1930 terminó con un sobrante en Caja de \$ 1 321 206.89, según el Balance de la Contraloría General que pongo a disposición de la Comisión en un volumen impreso. Más adelante volveré a referirme a este sobrante.

Las entradas ordinarias de ese año 1930, distribuidas en los cuatro grandes rubros en que las divide la Ley Orgánica de Presupuestos, ascendieron a \$ 1 051 943 591.31, como sigue:

Bienes nacionales .....	\$ 30 213 067.83
Servicios nacionales .....	68 510 052.96
Impuestos directos e indirectos.....	903 171 431.14
Entradas varias .....	50 049 039.38

Además, debe considerarse como entrada la suma de \$ 3 245 541.48 de aporte de terceros para el servicio de empréstitos.

Y también en el balance figura con la cifra de \$ 77 622 402.17 el superávit de arrastre que habría dejado el ejercicio de 1929, pero

sobre este punto conviene tener presente las observaciones que hace la firma Price, Waterhouse, Faller & Cía., en el informe que han presentado a la Contraloría y que se inserta íntegramente en el volumen que queda a disposición de la Comisión.

«Antes de la reorganización de las finanzas fiscales y de la implantación del régimen de Presupuesto doble, o sea a comienzos del año 1928, ya existían gastos fuera de presupuesto, representados en la actualidad por la Cuenta «Deudores Morosos y Operaciones de Años Anteriores», cuyo saldo de \$ 19 838 395.55 pesa desde entonces sobre la situación. Con posterioridad y debido a las dificultades con que ha tropezado la industria salitrera, la Caja Fiscal se vió obligada a sopor-  
tar desembolsos fuera de presupuesto, por una cantidad apreciable, suministrada a la Caja de Fomento Salitrero, en calidad de préstamos o anticipos, de conformidad con las autorizaciones concedidas por las leyes 4144, 4378 y 4734. Estos anticipos alcanzaban en 31 de Diciembre de 1930 a \$ 55 273 520.62. En total, las dos partidas antedichas, alcanzan a \$ 75 111 916.17».

«En menor escala, pero con igual efecto sobre la Caja Fiscal, se encuentra la suma de \$ 12 686 677.97, representada por gastos que no han sido cargados a los Presupuestos del año 1930. La parte más importante de estos gastos corresponde a pasajes y fletes cargados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y que no fueron decretados por los diversos Ministerios con imputación a los Presupuestos de los años 1928 y 1929».

Cincuenta y cinco millones entregados a la Caja Salitrera, cerca de veinte millones en deudores morosos y operaciones pendientes y todavía doce millones en órdenes de pasajes y fletes libres, absorben y rebalsan el superávit de 77 millones, que no es más que una cifra en la contabilidad fiscal.

Se quiso salvar la situación anterior por medio de la ley N.º 4932 de 19 de Enero último, que aprobó el presupuesto extraordinario de este año. Dicha ley en su artículo 5.º autoriza la contratación de un empréstito hasta por \$ 78 145 000 para reembolsar los \$ 75 111 916.17 a que alcanzan las dos primeras partidas arriba enumeradas y otros créditos incobrables del Estado. Por decreto supremo N.º 5893, de 29 de Septiembre último, se hizo un uso parcial de esta autorización, contratando con el Banco Central un anticipo de 50 millones de pesos, a seis meses de plazo, que en realidad no se han destinado a reponer en arcas fiscales los créditos salitreros ni los otros créditos incobrables sino a pagar los gastos corrientes de la administración pública.

\* \* \*

Los gastos del presupuesto ordinario ascendieron en 1930 a \$ 1 131 490 328.07, en la forma siguiente:

Presidencia de la República . . . . .	\$	1 760 757.51	
Congreso Nacional . . . . .		7 813 637.71	
Contraloría General . . . . .		6 545 114.46	
Ministerio del Interior . . . . .		152 138 096.70	
Ministerio de Relaciones Exter... .		17 306 145.07	
Ministerio de Hacienda . . . . .		173 675 250.33	
Ministerio de Educación Pública .		156 007 631.36	
Ministerio de Justicia . . . . .		27 749 666.07	
Ministerio de Guerra . . . . .		102 040 940.60	
Ministerio de Marina . . . . .		106 802 466.51	
Ministerio de Fomento . . . . .		49 634 283.17	
Ministerio de Bienestar Social ...		38 132 609.14	
Ministerio de la Prop. Austral ...		4 336 874.40	
Ministerio de Agricultura . . . . .		2 464 779.93	
			\$ 846 408 252.96

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA:

Servicio contemplado en la Ley de Presupuesto . . . . .	255 337 358.05	
Servicio sobre nuevas emisiones en el año 1930 . . . . .	24 599 615.81	279 936 973.86

Compra de Bonos para el fondo de emergencia . . . . .		5 145 101.25
Total de los gastos . . . . .		\$ 1 131 490 328.07

\* \* \*

Como se ha dicho, el total anterior comprende únicamente el presupuesto ordinario y no comprende las obras públicas y los demás gastos cargados al presupuesto extraordinario. El balance de este sé-

gundo presupuesto forma el cuadro N.º 2 del volumen de la Contraloría. Las entradas, procedentes todas de empréstitos, ascienden a \$ 581 695 847.52. Los gastos a \$ 535 084 734.83, como sigue:

INVERSIONES EN EL AÑO 1930:

Ley 4757. Primera parte, Plan de obras nuevas.....	\$ 283 882 955.79
Ley 4757. Segunda parte, Leyes especiales .....	46 795 208.55
Ley 4824. Obras y adquisiciones extraordinarias de guerra y marina.....	89 192 736.55
Otras leyes especiales financiadas con empréstitos.....	115 213 833.44
	<hr/> \$ 535 084 734.33

En 1929 hubo un sobregiro de \$ 25 029 307.18. En 1930 quedó un saldo de \$ 21 581 806.01 invertido en el curso de este año.

\* \* \*

Al iniciarse el año actual había en Caja, según recordé al comenzar y según lo manifiesta el cuadro N.º 3 del volumen citado, un superávit de \$ 1 321 206.89, pero acerca de este superávit, como a cerca de los 77 millones procedentes de 1929, es necesario no olvidar esta información fundamental del informe de los señores Price, Waterhouse, Faller & Co.:

«Es evidente, al analizar la situación de las finanzas nacionales, que aunque el movimiento registrado en el Presupuesto Ordinario demuestra que el Supremo Gobierno ha logrado encuadrar los gastos de la Administración Pública dentro de las entradas tributarias obtenidas durante el año 1930, el pequeño superávit resultante no es suficiente para cubrir las otras obligaciones a que se ha hecho referencia en los párrafos anteriores».

Las observaciones aludidas se refieren a los puntos siguientes.

a) Gastos variables pendientes del año anterior, es decir, gastos realmente hechos en 1930 pero que no alcanzaron a ser materia de decreto de pago en ese año. Esos gastos se pagan con cargo al presu-

puesto de este año, conforme a la regla consignada en el artículo 5.º de la ley orgánica de presupuestos;

b) Deudas que quedaron pendientes al liquidarse la Caja de Crédito Salitrero y que en total llegan a \$ 11 399 167.40;

c) Bonos de la deuda externa, por un valor efectivo de US. \$ 2 230 878.02, que se compraron en Estados Unidos para incrementar el fondo de emergencia y no fueron pagados al National City Bank, intermediario en la operación.

Las partidas anteriores suman una cantidad ante la cual el superávit de \$ 1 321 206.89 se pierde de vista.

\* \* \*

Las entradas y gastos en los 10 primeros meses de este año, en cifras exactas, y el movimiento de fondos que se ha verificado durante este período de tiempo, se consignan en el cuadro de la Contraloría General, que se publicará como anexo de esta exposición (N.º 1).

Las entradas en aquellos diez meses ascendieron a \$ 623 433 000 y se calcula que en el año no ascenderán a más de \$ 800 000 000.

Los gastos efectivos suben a \$ 695 500 000 y se calcula que llegarán en el año a \$ 840 000 000.

Las cifras anteriores no abarcan sino el presupuesto ordinario.

Las relativas al presupuesto extraordinario y a las leyes especiales son las siguientes:

Saldo disponible en 31 de Diciembre de 1930.....		\$ 24 745 059.14
Producto de empréstito.....	\$ 22 385 440.21	
Producto de anticipos.....	70 980 363.77	
Otras entradas. Reintegros, etc. . . . .	3 499 458.17	96 865 262.15
Total general.....		\$ 121 610 321.29

Los gastos efectivos con cargo al presupuesto extraordinario en los diez meses de Enero a Octubre suben a \$ 180 516 036.74, y los gastos que ya han sido materia de decretos de pago y que están en tramitación aumentan esa suma a \$ 190 432 013.34.

En los meses de Noviembre y Diciembre la actividad que se ha dado a los trabajos, principalmente con la mira de ocupar a los cesantes, representa una inversión aproximada de \$ 50 000 000, con lo

cual la inversión total del presupuesto extraordinario llegará en 1931 a \$ 240 000 000.

\* \* \*

La situación de la Caja Fiscal el 31 de Octubre era la que se detalla en el anexo N.º 2, formado por la Contraloría General.

El déficit efectivo era el siguiente:

Presupuesto ordinario.....	\$ 70 766 141.67	
Presupuesto extraordinario.....	58 905 715.45	129 671 857.12

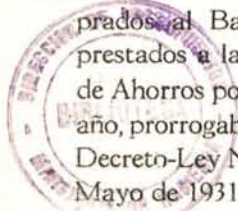
En rigor deben agregarse las sumas siguientes, que corresponden a gastos por liquidar en aquella fecha:

Presupuesto ordinario.....	\$ 20 016 286.30	
Presupuesto extraordinario.....	9 915 976.60	29 932 262.90

Con lo cual se llega a un total de \$ 159 604 120.02

La Contraloría General incluye, además en el déficit de Caja las partidas siguientes:

Saldo del presupuesto anterior por el crédito contra la Caja de Fomento Salitrero y otros créditos incobrables .....		75 105 440.24
Pasajes y fletes de los Ferrocarriles del Estado y gastos sin decreto .....		11 900 271.43
Bonos de la deuda interna comprados al Banco Central y prestados a la Caja Nacional de Ahorros por el plazo de un año, prorrogable por otro año. Decreto-Ley N.º 171 de 12 de Mayo de 1931 .....		28 650 752.97





Suma depositada en la Caja Hipotecaria que figura en la Contabilidad Fiscal como operación por liquidar .....	7 000 000.00
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

Así se llegaría a un déficit total de.	<u>\$ 282 260 584.66</u>
----------------------------------------	--------------------------

Pero de este déficit deben deducirse las sumas siguientes:

Sumas reintegradas por reparos de la Contraloría General o por otros motivos .....	\$ 721 269.56	
Intereses del Fondo de Emergencia .....	854 524.05	
Diferencias de cambio .....	148 148.50	
Diferencia en recaudación de renta .....		1 723 949.84



Rentas de 1931 recibidas con anticipación:

De la Compañía de Salitre de Chile .....	\$ 2 908 995.94	
De Compañías cupríferas.....	13 856 188.87	16 765 184.81

Rentas de 1932 recibidas con anticipación:

Girado sobre el Banco Central a cuenta de la venta de bonos de la Cía. de Salitre de Chile..	\$ 100 000 000 00	
Anticipo Banco Central a cuenta del empréstito autorizado por el artículo 5.º de la Ley N.º 4932.....	35 000 000.00	\$ 135 000 000 00

\$ 153 489 134.65

El déficit de Caja en 31 de Octubre se reduce, pues, según los cálculos de la Contraloría General a .....

\$ 128 771 450.01

A esta cifra debe agregarse la que corresponde al servicio de la deuda externa, suspendida desde el mes de Julio último. Lo que se adeuda por intereses y amortizaciones hasta el 31 de Diciembre asciende a \$ 106 841 195.02.

Con posterioridad al 31 de Octubre se han girado 15 millones más con cargo al anticipo de 50 millones pedidos al Banco Central, la Caja Hipotecaria ha devuelto \$ 800 000 y el déficit de Caja subía el día 10 del actual mes de Diciembre a \$ 127 178 790.58; sin comprender el servicio de la deuda externa ni los gastos por pagar. (Anexo N.º 3).

\* \* \*

El anexo N.º 4 contiene el balance de caja correspondiente al 31 de Octubre, balance que arroja el déficit antes indicado de \$ 128 771 450.01.

Conviene advertir que de los \$ 38 850 455.95 que figuran en el activo como saldo a favor del Fisco en cuentas corrientes bancarias, las sumas siguientes están prácticamente inmovilizadas:

En la Caja Nacional de Ahorros, en virtud del contrato para el mantenimiento de la cuenta única	\$ 25 000 000.00
Saldo de una deuda primitiva de 30 millones a la misma Caja .....	7 500 000.00
Depósitos de las Municipalidades para el servicio de sus deudas externas .....	2 686 951.98
Depósito a plazo fijo, en el National City Bank, para responder por los intereses de un anticipo en dólares hecho por el Banco .....	1 730 000.00

Conviene también advertir que la partida de 10 millones de pesos para el servicio de la deuda externa ha sido girada y depositada en la Caja Nacional de Ahorros y no representa dinero de que pueda disponer el Fisco. Tampoco lo representa la partida de \$ 2 686 951.98, que corresponde, según se ha visto, a depósitos para el servicio de la

deuda externa de las Municipalidades, a las cuales concedió un plazo de dos años la ley N.º 4972.

Y entre las partidas de deudores y letras por cobrar que forman parte del activo figuran las siguientes que tal vez no podrían hacerse efectivas como dinero en caja:

Empresa de los Ferrocarriles del Estado.....	\$	8 218 770.50
Anticipo a la Junta de Exportación Agrícola .....		2 200 000.00
A la Dirección de Pavimentación Rural.....		3 500 000.00
A la Caja de Crédito Minero .....		6 264 271.71

\* \* \*

Para hacer frente al déficit de Caja se ha dispuesto de la suma de \$ 85 273 100 obtenida de los Bancos y del público, mediante la emisión de pagarés descontables de Tesorería que autoriza la Ley N.º 4897, y que una ley reciente, la N.º 5005, permite prorrogar hasta el 31 de Diciembre del año próximo.

El detalle de los pagarés vigentes el 31 de Octubre se contiene en el anexo N.º 5.

También se ha dispuesto con el mismo objeto de los depósitos existentes en arcas fiscales, que ascienden, según el detalle consultado en el anexo N.º 6 a \$ 120 830 580.56.

\* \* \*

La deuda pública del Estado, tanto directa como indirecta, ascendía en 31 de Diciembre de 1930 a la cifra de \$ 4 475 384 358.91 distribuída en la siguiente forma:

Deuda externa: Directa ....	\$	2 482 812 598.61	
Indirecta... ..		1 114 436 437.05	\$ 3 597 249 035.66
<hr/>			
Deuda interna: Directa ....	\$	457 813 323.25	
Indirecta... ..		49 947 000.00	\$ 507 760 323.25
<hr/>			
Anticipos bancarios acuenta de empréstitos por colocar:			
Deuda Directa .....	\$	301 250 000.00	
Deuda Indirecta .....		69 125 000.00	370 375 000.00
<hr/>			
Suma .....	\$		4 475 384 358.91

Durante el curso del presente año se han dictado las siguientes leyes que autorizan la colocación de nuevos empréstitos:

Ley N.º 4932, de 19 de Enero art. 2.º. Para cubrir el Presupuesto Extraordinario.....	\$ 255 000 000.00
Ley N.º 4932 art. 5.º. Para cubrir avances concedidos al Consejo de Fomento Salitrero y otros créditos incobrables .....	78 145 000.00
Decreto-Ley N.º 6 de 16 de Febrero. Agrega al empréstito autorizado por la Ley 4757 para el presupuesto extraordinario de 1930 la suma equivalente a la diferencia entre el valor nominal del empréstito de 250 millones y el producto efectivo del mismo, o sea .....	35 911 832.00
Decreto-Ley N.º 101 de 16 de Abril. Pago a la Asociación Salitrera por compensaciones a título de cláusula de protección y por saldo pendiente de la subvención a la propaganda; pago de bonificaciones a la Sociedad Santiago Sabioncello por embarque de salitre a Rusia	14 290 000.00
Ley 4990 de 15 de Septiembre. Para pagar los desahucios de empleados públicos.....	15 000 000.00
	<hr/>
Todo lo cual hace un total de.....	\$ 398 346 832.00

Hay, además, un decreto-ley N.º 125 de 28 de Abril que concede la garantía fiscal a un empréstito del ferrocarril de Arica a La Paz (sección chilena) para aumentar su capital de explotación. Esta deuda indirecta asciende a \$ 2 500 000.

La Ley N.º 4981 de 20 de Agosto permite aumentar hasta el 8% el interés y hasta el 20% la amortización de los empréstitos autorizados por la Ley 4932, siempre que se contraten en el interior y que la suma no exceda de 70 millones. De esta autorización no se ha hecho uso, como se verá más adelante, sino por la suma de \$ 8 600 000 que tomó la casa constructora del camino de Concepción a Bulnes y del tranque de Polpaico al tipo de 90%, en conformidad a la propuesta aceptada por Decreto N.º 5970 de 30 de Septiembre último.

\* \* \*

En uso de las autorizaciones anteriores y de las que estaban vigentes desde tiempo atrás, se contrataron en el curso del año los empréstitos siguientes:

*Directos:*

Ley 4817 de 4 de Febrero de 1930. Parapago de desahucios de empleados públicos.....	\$	2 651 000.00		
Decreto-Ley N.º 101, citado arriba .....		14 290 000.00		
Ley 4981 a que se acaba de aludir.....	7 930 579.78 \$		24 871 579.78	
			<hr/>	

*Indirectos:*

Garantía al ferrocarril de Arica a La Paz concedida por el decreto-ley N.º 125.	\$	2 500 000 00		
Redención de censos .....		12 550.00 \$	2 512 550.00 \$	27 384 129.78
			<hr/>	

*Anticipos directos:*

Con cargo a la Ley 4932 ... Dls.	500 000.00			
Con cargo a la Ley 4932 .. »	168 000.00 \$		5 511 000.00	
		<hr/>		

Con cargo a la misma ley . £	650 000.00			
Con cargo a la misma ley .	790 000.00			
Con cargo a la Ley 4530 de 14 de Enero de 1929, para fondos de caminos,	250 000.00			
	<hr/>			
	£	1 690 000.00 \$	67 600 000.00	

Con cargo a la Ley 4932, artículo 2.º, .....	\$	33 855 771.77		
Con cargo a la misma ley, artículo 5.º, .....	35 000 000.00	68 855 771.77	141 966 771.77	
		<hr/>		

Se han emitido, asimismo, pagarés descontables en conformidad con la Ley 4897 de 23 de Sep- tiembre de 1930, por un valor de .....	85 273 100.00
<hr/>	
El total de las nuevas emi- siones sube a .....	\$ 254 624 001.55
y con ello el saldo de la deu- da pública en 31 de Oc- tubre alcanza a .....	\$ 4 730 008 360.46

Pero durante el año y hasta la misma fecha del 31 de Octubre, se han amortizado empréstitos por valor de:

Directos .....	\$ 54 924 632.48
Indirectos .....	9 380 964.05

Se han cancelado anticipos por valor de:

Directos .....	73 500 000.00
Indirectos .....	21 200 000.00
Además, se ha reducido en 300 000 dollars, o sea el anticipo con garantía fiscal de la Caja de Fo- mento Salitrero.	2 475 000.00

En total la deuda ha disminuído por los conceptos  
indicados en ..... 161 480 596.53  
y el saldo de la deuda pública directa, indirecta, anticipos y pagarés  
descontables en 31 de Octubre era de \$ 4 568 527 763.93.

Clasificándola según la moneda en que los diversos emprés-  
titos y anticipos bancarios han sido contratados, la deuda fiscal re-  
presenta las sumas siguientes:

Dólares americanos .....	US.\$ 287 586 500.	\$ 2 372 467 725.00
Libras esterlinas .....	£ 33 708 751.01.05	1 348 350 042.79
Franco suizos.....	Fs. 121 559 500.00	192 671 807.50
Moneda legal chilena.....		655 038 188.64

---

\$ 4 568 527 763.93

---

\* \* \*

No necesito detenerme a explicar las razones que obligaron al Gobierno anterior a adoptar la medida de suspender el servicio de nuestra deuda externa desde el segundo semestre del año, rompiendo una tradición que mantuvo el prestigio de nuestro crédito y de nuestra firma.

No necesito tampoco agregar que el actual Gobierno desea vivamente reanudar el pago de nuestras obligaciones, tan pronto como se normalice la situación económica mundial y lo permita la capacidad financiera de la República.

\* \* \*

El cálculo de entradas para 1932 es el siguiente, en las cuatro grandes divisiones establecidas por la ley y en comparación con el cálculo de entradas que sirvió de base al presupuesto de este año:

	1931	1932
Bienes Nacionales .....	\$ 29 412 890	\$ 72 097 575
Servicios Nacionales .....	83 991 942	57 702 770
Impuestos directos e indirectos...	699 469 555	429 582 000
Entradas varias .....	226 743 000	38 478 300
	\$ 1 039 617 387	\$ 597 860 645

Apenas es necesario explicar las causas que producen la enorme disminución de estas cifras. La renta del salitre queda reducida a 50 millones, que se toman en parte de los bonos recibidos de la Compañía de Salitre de Chile por el año 1933, porque, como se sabe, del valor de los bonos del año 1932, vendidos al Banco Central en la suma de \$ 132 000 000 se han girado ya cien millones para atender a los gastos del año en curso. Hemos vivido en este rubro de entradas sobre el futuro y seguiremos viviendo así el año próximo. Las entradas por derechos de internación decaen de \$ 293 762 968 en 1930 a \$ 155 000 000 por causas notorias. No solamente ha disminuído la capacidad de consumo del país como una de las muchas consecuencias de la crisis, sino, además, el alza de las tarifas aduaneras y las dificultades del control de los cambios internacionales han influído para limitar efectiva y considerablemente la importación de mercaderías, especial-

mente de aquellas que pueden considerarse suntuarias. Los ferrocarriles y las empresas en que el Fisco tiene parte, sufren también los efectos de la crisis y este año no ha sido posible consultar suma alguna por el ferrocarril trasandino, por el ferrocarril longitudinal norte, por la Caja Reaseguradora ni por las compañías de navegación subvencionadas. La fuente de entradas que ha sufrido menores perturbaciones y en que descansa hoy el presupuesto, la forma el impuesto sobre las tierras, sobre el comercio, sobre la industria y sobre las rentas de los particulares, que han disminuído pero que continúan percibiéndose con regularidad. El país comprende el deber de facilitar la marcha de los servicios públicos y responde al anhelo que el Gobierno ha manifestado de estimular un sentimiento de cooperación entre el Fisco y los contribuyentes y de crear lo que podría llamarse la conciencia tributaria de los ciudadanos.

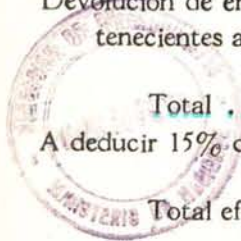
\* \* \*

Los gastos públicos consultados en el proyecto suman un poco menos que las entradas, en conformidad a nuestro firme propósito de no gastar sino lo que tenemos y al precepto fundamental de nuestra ley orgánica de presupuestos.

Entradas .....	\$ 597 860 645.00
Gastos .....	597 849 345.00

Según la naturaleza de los gastos, la cifra total de \$ 597 849 345 se descompone así:

Sueldos fijos .....	\$ 333 647 924.00
Sobre-sueldos fijos .....	18 156 339.00
Dieta parlamentaria .....	4 272 000.00
Gastos variables .....	80 549 363.00
Servicio de la deuda pública interna .....	64 774 907.00
Contribuciones generales de protección social .....	91 000 000.00
Otros servicios (presupuestos globales) .....	14 848 812.00
Subvenciones y primas de fomento .....	600 000.00
Devolución de entradas percibidas en exceso o pertenecientes a terceros .....	2 000 000.00
<b>Total .....</b>	<b>\$ 609 849 345.00</b>
A deducir 15% de empleados solteros .....	12 000 000.00
<b>Total efectivo .....</b>	<b>\$ 597 849 345.00</b>





El cuadro siguiente permite comparar los Presupuestos de 1931 y 1932:

	1931	1932
Presidencia de la República . . . . .	853 800	571 600
Congreso Nacional . . . . .	7 466 588	7 257 000
Servicios Independientes . . . . .	5 864 932	3 593 250
Ministerio del Interior . . . . .	150 729 740	127 260 347
Ministerio de Relaciones Ext. . . . .	10 854 000	5 139 492
Ministerio de Hacienda . . . . .	517 654 559	168 627 039
Ministerio de Educación . . . . .	131 498 112	122 252 920
Ministerio de Justicia . . . . .	25 668 669	21 238 363
Ministerio de Guerra . . . . .	90 522 194	67 358 442
Ministerio de Marina . . . . .	89 668 282	57 509 174
Ministerio de Fomento . . . . .	4 496 554	3 582 660
Ministerio de Agricultura . . . . .	5 458 784	3 694 300
Ministerio de Tierras y Colon. . . . .	4 349 000	3 003 700
Dirección General de Obras Púb. . . . .	1 928 600	. . . . .
Ministerio de Bienestar Social . . . . .	7 622 900	18 761 058
<b>Totales . . . . .</b>	<b>1 054 636 714</b>	<b>609 849 345</b>
A deducir por descuentos de sueldos a empleados solteros . . . . .	15 000 000	12 000 000
Otras deducciones . . . . .	476 800	
	<b>1 039 159 914</b>	<b>597 849 345</b>

Parece inútil advertir que el Presupuesto de 1932 no comprende el servicio de la Deuda Externa, que asciende este año a \$ 243 876 238 y el año próximo representará una suma mayor por los nuevos empréstitos que se han contratado. De todos modos, hay entre uno y otro presupuesto una diferencia apreciable.

\* \* \*

Se irá viendo, a medida que se estudie los pliegos de cada Ministerio, los esfuerzos que han debido gastarse para disminuir todos los gastos y para encuadrarlos dentro del precepto de la ley y de la resolu-

ción a que antes he aludido, de poner orden a la Hacienda Pública, mediante el equilibrio y sincero de las entradas y gastos fiscales. Confiamos en la colaboración patriótica que en este sentido habrán de prestarnos la Comisión Mixta y las Cámaras.

Santiago, 17 de Diciembre de 1931.

LUIS IZQUIERDO.

# ANEXOS

**GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
HASTA 31 OCTUBRE 1931**

	Presupuesto efectivo	Invertido hasta 31 Octubre 1931	Saldo
1 Sueldos fijos .....	\$ 392 084 017.66	\$ 284 326 082.24	\$ 107 757 935.42
2 Sobresueldos fijos.....	29 058 344.00	21 882 854.71	7 175 489.29
3 Dieta Parlamentaria ...	4 272 000.00	3 186 350.40	1 085 649.60
4 Gastos variables .....	137 421 020.79	70 504 949.52	66 916 071.27
5 Servicio de la Deuda ...	307 988 473.00	188 655 352.88	* 119 333 120.12
6 Contribuciones de Pro- tección Social .....	109 465 177.00	86 596 417.15	22 868 759.85
7 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales ...	42 383 000.00	21 990 315.29	20 392 684.71
8 Otros servicios .....	14 555 070.06	10 749 410.82	3 805 659.24
9 Subvenciones y primas de fomento .....	4 437 287.50	1 989 599.85	2 447 687.65
10 Devolución de entradas percibidas en exceso....	1 450 000.00	3 620 805.30	** 2 170 805.30
Otros gastos según leyes especiales .....	2 288 205.88	2 018 655.52	269 550.36
<i>Sub-totales</i> .....	1 045 402 595.89	695 520 793.68	349 881 802.21
<i>Menos: Economías según Ley del Presupuesto de 15% asignación de ca- sa a solteros y opera- ción del Escalafón de Guerra.....</i>	15 476 800.00		15 476 800.00
	1 029 925 795.89	695 520 793.68	334 405 002.21
Gastos en proceso de inver- sión al 31 Octubre 1931, señalados como «Gas- tos a liquidar» en el Anexo N.º 2 .....		20 016 286.30	** 20 016 286.30
<i>Totales</i> .....	\$ 1 029 925 795.89	715 537 079.98	314 388 715.91

(\*) Incluyendo la suma de \$ 92 464 016.30 del servicio de la deuda externa que ha sido suspendido por el año 1931

(\*\*) Cifra en exceso.

ENTRADAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1931 (En miles de pesos)

CAPÍTULO	Cálculo original	Recibido hasta Octubre	Recibido con anticipación	Entrada probable Nov-Dic.	Total
Bienes Nacionales .....	225 413	152 530	2 909	43 525	198 904
Servicios Nacionales .....	83 992	45 342	.....	8 732	54 074
Impuestos Directos e Indirectos .....	699 469	377 427	13 856	89 789	481 072
Entradas Varias .....	30 743	48 134	.....	17 756	65 890
	1 039 617	623 433	16 765	159 802	800 000

DEFICIT DE LA CAJA FISCAL EN 31 DE OCTUBRE 1931

*Presupuesto Ordinario:*

Entradas Ordinarias 1931 ...	\$ 623 433 445.12	
Saldo al 31 Diciembre 1930..	1 321 206.89	
	<hr/>	
	624 754 652.01	
Gastos Ordinarios 1931 .....	695 520 793.68	
	<hr/>	
Mayor gasto.....	70 766 141.67	
Gastos a liquidar sujetos a rendiciones de cuentas, etc. ....	20 016 286.30	90 782 427.97
	<hr/>	

*Presupuesto Extraordinario y demás leyes especiales:*

Saldo en 31 Diciembre 1930..	21 581 806.01	
Entradas en 1931, anticipos, empréstitos, etc. ....	100 028 515.28	
	<hr/>	
	121 610 321.29	
Gastos en 1931 .....	180 516 036.74	
	<hr/>	
Mayor gasto.....	58 905 715.45	
Gastos a liquidar, sujetos a rendiciones de cuentas, etc. ....	9 915 976.60	68 821 692.05
	<hr/>	

*Gastos a liquidar con producto de empréstitos:*

Según autorización Ley 4932		
Art. 5.º.....		75 105 440.24

*Otros gastos a liquidar:*

Presupuesto años anteriores	11 900 271.43	
Otras operaciones .....	35 650 752.97	47 551 024.40
	<hr/>	

282 260 584.66

*A deducir:*

Abonos al Presupuesto Ordinario en tramitación .....	1 723 949.84	
Rentas 1931 recibidas con anticipación .....	16 765 184.81	
Producto venta bonos de la Cía. de Salitre de Chile, correspondientes a la cuota que ésta debía entregar en 1932 .....	100 000 000.00	
Anticipo del Banco Central de Chile a cuenta del Empréstito autorizado por Ley 4932 Art. 5.* .....	35 000 000.00	153 489 134.65

---

*Déficit de Caja producido al 31 de Octubre 1931 .....*

\$ 128 771 450.01

APROXIMACION DEL DEFICIT PRODUCIDO EN LA CAJA  
FISCAL HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1931

Déficit producido al 31 de Octubre de 1931.....	\$ 128 771 450.01
----------------------------------------------------	-------------------

*A agregar:*

*Presupuesto Ordinario:*

Gastos 1.º Novbre a 10 Dic. \$ 80 095 023.93	
Entradas 1.º Novbre. a 10 Diciembre .....	78 197 205.34
	<u>1 897 818.59</u>

*Presupuesto Extraordinario y de  
más leyes especiales:*

Gastos 1.º Novbre. a 10 Dic. .	11 509 521.98
(No hubo entradas)	

\$ 142 178 790.58

*A deducir:*

Saldo del préstamo del Ban- co Central Ley 4932. Art. 5.	15 000 000.00
-------------------------------------------------------------	---------------

*Déficit aproximado de Caja al 10*

<i>Diciembre 1931.....</i>	<u>\$ 127 178 790.58</u>
----------------------------	--------------------------

NOTA.—El presente estado consulta el déficit producido por las operaciones realizadas hasta el 10 de Diciembre de 1931. No quedan comprendidos los gastos por pagar ni el servicio de la deuda externa suspendido.



ESTADO DE LA CAJA FISCAL EN 31 OCTUBRE DE 1931

PASIVO

DEPÓSITOS DE TERCEROS Y VARIOS ACREEDORES:

Depósitos de Municipalidades, contratistas y generales.....	\$ 78 612 486.97	
Cajas de Previsión Social ..	17 635 651.97	
Giros Postales (internacionales y del interior) .....	77 882.83	
Fondos para canje de billetes fiscales. ....	34 409.00	
Comisaría General de la Armada. ....	3 889 482.45	
Fondos de la Dirección de Aprovisionamiento .....	534 019.73	
Banco de Chile: Avance Junta Exportación Agrícola. ....	2 200 000.00	
Servicio Deuda Externa a pagar .....	14 376 178.55	
Varios Acreedores 1928 .	1 610 002.80	
Varios Acreedores 1929..	1 834 349.20	
Varios Acreedores 1930..	1 196 583.54	4 640 935.63

Menos: Consultado para la liquidación de deudores . 2 319 184.49 2 321 751.14

Varios Acreedores en el extranjero ..... 1 148 717.92 120 830 580.56

OPERACIONES FINANCIERAS TRANSITORIAS:

Pagarés descontables de Tesorería..... 85 273 100.00

\$ 206 103 680.56

ACTIVO

FONDOS EN BANCOS Y CAJAS:

En Tesorerías .....	261 331.38		
En cuentas corrientes bancarias .....	38 850 455.95		
Depósitos a plazo fijo .....	1 730 000.00		
Depósito para servicio Deuda Externa .....	10 000 000.00		
Sobrantes de servicio en el exterior .....	49 963.46		
Depósitos servicio Obligaciones Ley 4972 .....	2 686 951.98	53 578 702.77	

VALOR PLATA, NÍQUEL, ETC.,  
PARA ACUÑACIÓN.....

1 079 447 61

VARIOS DEUDORES Y LETRAS POR COBRAR:

Empresa de los FF. CC. del Estado .....	8 218 770.50		
Anticipos de sueldos .....	195 908.08		
Anticipos Contratistas Plan de Obras Públicas .....	2 227 586.26		
Letras por cobrar .....	3 489.50		
Documentos por cobrar .....	64 048.12		

Anticipos:

Junta Exportación Agrícola .....	2 200 000.00		
Dirección Pavimentación Rural .....	3 500 000.00		
Caja Crédito Minero .....	6 264 277.71	22 674 080.17	77 332 230.55

Saldo igual al déficit producido el  
31 de Octubre de 1931 .....

\$ 128 771 450.01

NOMINA DE LOS PAGAREES DESCONTABLES DE TESORERIA, LEY 4897. PENDIENTES EN 31 OCTUBRE 1931

Vencimiento 1931	Descontado por	Equivalente en Moneda corriente
Septre. 10	Banco de Chile .....	\$ 1 165 000.00
» 27	Irving Trust Company. D. 1 900 000.00	15 616 100.00
Octbre 24	Barriga, Wachholtz, Alessandri Ltda. ..	2 655 000.00
Novbre. 1	Banco Yugo-Eslavo .....	200 000.00
» 5	Gianoli, Mustakis & Cía. ....	400 000.00
» 10	Cía. General de Construcciones.....	7 802 000.00
» 14	Cía. Chilena de Electricidad .....	8 200 000.00
« 14	Cía. Chil. de Electr. D. 1 000 000.00	8 219 000 00
» 20	Baburizza, Lagarrigue & Cía.....	1 432 000.00
» 26	Internat. Telephone C.º D. 1 000 000.00	8 219 000.00
Dicbre. 7	Banco Alemán Trans. (Chase National Bank).....	2 965 000.00
» 9	Banco de Chile .....	7 500 000.00
» 9	Banco Anglo-Sud Americano Ltda. ....	5 000 000.00
» 9	Banco Español-Chile .....	1 000 000.00
» 9	Banco Alemán Transatlántico .....	1 000 000.00
» 9	Banco Italiano.....	500 000.00
» 9	Banco de A. Edwards & Cía. ....	500 000.00
» 9	National City Bank .....	300 000.00
» 9	Banco Francés-Italiano.....	300 000.00
» 11	Anglo-French Banking Corp. £ 150 000	6 000 000.00
» 19	Boso & Cía. Ltda. ....	300 000.00
» 31	Caja Retiro Defensa Nacional.....	5 000 000.00
» 31	Varias Casas Comerciales (S Dec. 5894)	1 000 000.00
<i>Total emitido al 31 de Octubre 1931.....</i>		<u>\$ 85 273.100.00</u>

DEPOSITOS DE TERCEROS Y VARIOS ACREEDORES

AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

*Depósitos:*

Fondos de Municipalidades . . . \$	4 571 657.83	
Empréstito Municipal Con- solidado (Saldo) . . . . .	18 328 411.82	
Retenciones a Contratistas... . . . .	6 087 438.18	
Depósitos Generales . . . . .	49 624 979.14	78 612 486.97
<hr/>		
Cajas de Previsión Social . . . . .		17 635 651.97
Giros Postales (Internacio- nales y del Interior) . . . . .		77 882.83
Fondos para canje de billetes fiscales . . . . .		34 409.00
Comisaría General de la Ar- mada . . . . .		3 889 482 45
Fondos de la Dirección de Aprovisionamiento . . . . .		534 019.73
Banco Chile: Avance Junta Exportación Agrícola . . . . .		2 200 000.00
Servicio Deuda Externa a pagar . . . . .		14 376 178.55
Varios Acreedores 1928 . . . . .	1 610 002.80	
Varios Acreedores 1929 . . . . .	1 834 349.29	
Varios Acreedores 1930 . . . . .	1 196 583.54	
	<hr/>	
	\$	4 640 935.63

*Menos:*

Consultado para la liquida- ción de deudores . . . . .	2 319 184.49	2 321 751.14
<hr/>		
Varios Acreedores en el ex- tranjero . . . . .		1 148 717.92
<hr/>		
Total . . . . .		\$ 120 830 580.56